

BALNEARIOS

Balneario "Benito"

Carretera Jaén s/n
02316 Reolid (Albacete)
Tfno.: 967 382 060
www.balneariodebenito.es

Balneario "Cervantes"

Caminos de los Molinos Km 2
13730 Santa Cruz de Mudela
(Ciudad Real)
Tfno.: 926 331 313
www.balneariocervantes.es

Balneario "La Concepción"

CN-322 Km 423
02215 Villatoya (Albacete)
Tfno.: 967 470 036
www.balneariodelaconcepcion.es

Balneario "La Esperanza"

CM-412 Km 172
02316 Reolid (Albacete)
Tfno.: 967 382 615
www.balneariolaesperanza.com

Balneario "Fuencaliente"

C/ Baños, 4
13130 Fuencaliente (Ciudad Real)
Tfno.: 926 470 296
www.balneariofuencaliente.com

Balneario "Las Palmeras"

Carretera de Quero, s/n
45730 Lagunas de Villafranca
de los Caballeros (Toledo)
Tfno.: 926 578 301
www.balneariolaspalmeras.es

Balneario "El Robledillo"

Paraje del Robledillo, s/n
45120 San Pablo de los Montes
(Toledo)
Tfno.: 925 415 220
www.banosdelrobledillo.com

Balneario "Tus"

Crt. Yeste-Tus, Km 13
02485 Yeste (Albacete)
Tfno.: 967 436 817
www.balneariodetus.com

Balneario "Carlos III"

Carretera de La Puerta, s/n
19450 Trillo (Guadalajara)
Tfno.: 949 815 363

Más información

Acude al **CENTRO DE MAYORES**
o a los **Servicios Sociales** de tu localidad

Llama al teléfono de Atención al Ciudadano 012

termalismoclm@jccm.es

Consejería de Bienestar Social

Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo



Castilla-La Mancha



BIENESTAR
SOCIAL



Castilla-La Mancha



BIENESTAR
SOCIAL

TERMALISMO

CASTILLA-LA MANCHA

ES MOMENTO DE
sentirse bien

TERMALISMO

CASTILLA - LA MANCHA

— ES MOMENTO DE *sentirse bien* —

FINALIDAD

Poner a disposición de los ciudadanos castellano-manchegos, **estancias en balnearios de la Comunidad Autónoma** que posibiliten tratamientos termales individualizados y fomenten las relaciones sociales.

Se convocan para el presente año **5.000 plazas**.

USUARIOS*

- **Personas de 65 años o más.**
- **Pensionistas** de jubilación, invalidez, viudedad o de otras pensiones, siempre que hayan **cumplido los 60 años de edad.**
- **Cónyuge o persona con análoga relación de convivencia.**
- **Hijo o hija del solicitante con un grado de discapacidad igual o superior al 33%**, siempre y cuando lo haga sin necesidad de apoyo de tercera persona y pueda desplazarse con autonomía, compartiendo habitación con los padres.

SERVICIOS

- **Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa** y en habitaciones dobles de uso compartido.
- Tratamiento termal que incluirá:
 - **Reconocimiento médico** al comienzo de la estancia en el balneario, para la prescripción del tratamiento.
 - **Cinco días de tratamiento terapéutico básico de hidroterapia** adecuado a la patología de cada usuario.
 - El **seguimiento médico** durante la estancia, con emisión de un informe final si así se solicita.
- Servicios y **programas de actividades socioculturales y de ocio** ofertados por el balneario.

ESTANCIAS

Las estancias serán de **5 días y 5 noches**, se realizarán en régimen de pensión completa y comprenderán desde las 12 horas del día de llegada hasta las 12 horas del día de salida. El programa se desarrollará entre los meses de **marzo y diciembre de 2018**, ambos inclusive.

SOLICITUD Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán por cualquiera de los siguientes medios:

a) En el **registro de los Servicios Centrales de la Consejería** competente en materia de servicios sociales o en el de sus Direcciones Provinciales, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b) **Mediante envío telemático** de datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas solicitarán hasta un **máximo de tres balnearios por turno.**

Primer Turno

Meses de marzo, abril y mayo de 2018, **hasta el día 31 de enero.**

Segundo Turno

Meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2018, **hasta el día 30 de abril.**

Tercer Turno

Meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, **hasta el día 31 de agosto.**

TARIFAS

BENITO	170€	TUS	145€
CERVANTES	170€	FUENCALIENTE	115€
CONCEPCIÓN	170€	LAS PALMERAS	115€
CARLOS III	170€	EL ROBLEDILLO	115€
LA ESPERANZA	145€		

La persona beneficiaria abonará directamente al balneario el precio correspondiente a su aportación respecto a la plaza adjudicada. Con anterioridad a su incorporación, **ingresará 40,00 euros por plaza en concepto de reserva de la misma.**

*Toda persona beneficiaria de este servicio debe cumplir con los siguientes requisitos: Estar empadronado en cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha. No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de los establecimientos termales ni padecer enfermedades infecto-contagiosas. Poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria. Carecer de contraindicaciones para la recepción de los tratamientos termales. Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.